



475

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (36-2018). En la ciudad de Guatemala, el cinco de abril de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los acuerdos del número doscientos dos guión dos mil dieciocho al doscientos diez guión dos mil dieciocho (202-2018 al 210-2018), y las Resoluciones números ciento treinta guión dos mil dieciocho y ciento treinta y uno guión dos mil dieciocho (130-2018 y 131-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades previas a:**

1.1. Proceso Electoral 2019: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez se refiere: a) Un video en el que aparece la señora Zury Ríos, el cual trasladó al Inspector General, para que se investigue. El Pleno se da por enterado e instruye que el Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, informe del resultado de la investigación. **El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** indica que se le reitere al Inspector General, la instrucción que se le giró oportunamente relacionada con el monitoreo, agrega que la postura del Tribunal deber ser general, no dirigida hacia determinada persona. El Pleno concluye que se le instruya al Inspector General, para que vele por el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **b)** Se refiere al monitoreo de medios que presento el Jefe de la Unidad Especializada sobre de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, para llevar a cabo monitoreo de campaña anticipada. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi: a)** Hace alusión sobre el video de la señora Zuri Ríos, indicando que al llamar a afiliarse está promocionando su imagen; **b)** Indica que ya se tiene el informe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala - CICIG-, para que se lleven a cabo los nombramientos del demás personal de las Unidades Especializadas. El Pleno dispone analizar el informe en la próxima sesión plenaria. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** indica que ya está preparada la presentación de la línea de tiempo de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de la Finanzas de los Partidos Políticos. El Pleno acuerda que se lleve a cabo el próximo martes. **1.2. Consulta Popular: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** se refiere a la agenda para los días 15 y 16 de los corrientes, haciendo alusión a los temas siguientes: **a)** Puesta en cero el sistema informático, conjuntamente con el Auditor y el Director de Informática, quienes dan fe que el sistema está en cero. **b)** Apertura de una mesa de votación a las 6:00 horas, en coordinación con la Junta del Distrito Central. Les solicita que si hay algún punto que agregar a dicha agenda que se informe el día martes. **Magistrados Vocales III y IV, Doctores Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz,** indican que solicitaron el listado de los observadores Internacional, el cual aun no se los han entregado. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** indica, que se les estará entregando cuando sea trasladada la misma por la Jefa de Protocolo. **El Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi,** pregunta qué día estarán arribando los observadores internacionales. **Magistrada Presidenta,** informa que estarán a partir del día viernes 13 de abril del año en curso. El Pleno acuerda que se instruya a la Licenciada América Damilia García, Jefa del Departamento de Protocolo que brinde información relacionada con los observadores internacionales, así como sus itinerarios. **2. Ingeniera María del Carmen Aceña Villacorta, Presidenta de la Junta Electoral del Distrito Central,** indica que: **a)** Al momento que esa Junta Electoral elaboró el Plan Operativo y Presupuesto para el desarrollo de la Consulta Popular



476

Tribunal Supremo Electoral

2018, se solicitó agregar al presupuesto los gastos de representación para las Juntas Receptoras de Votos, sin embargo, se les indicó que ese rubro no entraba en su presupuesto, pero que quedaba entre sus responsabilidades la contratación de una empresa para la realización de dicho pago en su Distrito; **b)** Por lo cual, solicita que la transferencia de fondos por la cantidad de Q3,225,250.00, para el pago de los 9,215 miembros de Juntas Receptoras de Votos, correspondiente a Q250.00 por gastos de representación (Acuerdo 275-2017 de este Tribunal) y Q100.00 por gastos de alimentación (Acuerdo 145-2018 de este Tribunal), sea realizada directamente a la empresa seleccionada para el efecto; **c)** Asimismo solicita se le indique con qué persona puede avocarse para dar seguimiento a su solicitud y solventar el tema lo antes posible. El Pleno de Magistrados dispone que se amplíe, el presupuesto de dicha Junta y que ese órgano electoral temporal establezca el procedimiento de pago.

3. Ingeniera María del Carmen Aceña Villacorta, Presidenta de la Junta del Distrito Central, solicita que: **a)** Se instruya a los departamentos correspondientes, para que le indique por escrito los procesos y procedimientos detallados, relativos a la transmisión de datos que realizará el Tribunal Supremo Electoral, el día de la Consulta Popular 2018; así como los procesos y procedimientos detallados relativos al manejo de los diferentes documentos electorales; **b)** Se le indique con qué persona puede avocarse para dar seguimiento a su solicitud y solventar el tema de ser posible antes del próximo sábado. El Pleno de Magistrados dispone que coordine con el Licenciado Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática y el Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor.

4. Ingeniera María del Carmen Aceña Villacorta, Presidenta de la Junta Electoral del Distrito Central: **a)** Indica que: **a.1)** Durante los días 14 y 15 de abril del año en curso, habrá un flujo fuerte de personas visitando las áreas establecidas en los salones número 3 y número 5 del Parque de la Industria, asignados a esa Junta Electoral; **a.2)** Han visto la necesidad de arrendar el parqueo número 2 de dicho lugar, con el fin de atender eficientemente a proveedores, staff de esa Junta Electoral, Coordinadores y Delegados de Centros de Votación, entre otros; **b)** A pesar de que esa Junta cuenta con el presupuesto aprobado para este tipo de eventualidades, COPEREX les ha indicado que es necesaria una ampliación del contrato ya celebrado entre ellos y el Tribunal Supremo Electoral; **c)** Por ello solicita que: **c.1)** Se les apoye con realizar dicha ampliación, de manera que esa Junta, pueda hacer el requerimiento a COPEREX y hacer uso del parqueo durante los días mencionados; **c.2)** Se le indique con qué persona puede dar seguimiento a su solicitud, para solventar el tema lo antes posible. El Pleno de Magistrados dispone que el licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, realice las gestiones necesarias para resolver el asunto en cuestión, y la **Magistrada Presidenta Magister María Eugenia Mijangos Martínez** agrega, que se encargará del seguimiento con el Jefe del Departamento Administrativo.

II. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez: En relación al pago de tiempo extraordinario de los guardias de seguridad, indica que la Resolución 15-2018 no hace excepciones y que con posterioridad se emitió el reglamento de tiempo extraordinario contenido en Acuerdo 39-2018 y dictamen presentado por Dra. Marta Lidia Nij Patzán y Licenciada Lucrecia Morales Molina, quienes formulan otras observaciones. En oficio de fecha 2 de enero se solicitó tiempo extraordinario y las raciones alimenticias para el personal de la Sección de Servicios Generales en el cual se incluyeron los Guardias de Seguridad, lo cual fue autorizado por el Pleno sin hacer objeción al respecto. Que tomando en cuenta los argumentos de la Asesora Jurídica, Doctora Marta Lidia Nij Patzán, propone que a los Guardias de Seguridad que son tres (3) se les pague el tiempo extraordinario laborado y si es posible hacer una reforma al reglamento, tomando en cuenta las disposiciones del Pacto. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** indica que ese tema ya se había discutido y que sería bueno volver a analizarlo. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** manifiesta que oportunamente se instruyó que se revisaran los contratos de trabajo para esos casos en concreto y que a la fecha no se les ha proporcionado copia de los mismos. Ya



477

Tribunal Supremo Electoral

que hay dos clases de guardias de seguridad que unos si devengan tiempo extraordinario y los otros no. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, indica que sería lo más justo, llevar a cabo esa revisión. Se le pregunta a la Encargada del Despacho de Secretaría General respecto a la petición formulada por el **Magistrado Vocal I, Julio René Solórzano Barrios**, e indica que las copias de los contratos se las trasladaron a la Asesora de Presidencia. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez**, entrega copias de los contratos a la Encargada del Despacho de Secretaría General, para que a su vez proporcione fotocopia de los mismos a cada Magistrado. El Pleno acuerda, que quede en análisis. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas y quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.